

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4802 *APIGLASS ENVASES Y MATERIAL APÍCOLA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
APIGLASS ENVASES Y MATERIAL APÍCOLA, S.L.U.
ROANBEER, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, "RDME"), se hace público que el día 1 de agosto de 2024, el Socio Único de Apiglass Envases y Material Apícola, S.L.U., (Sociedad Escindida) ha acordado aprobar su escisión total mediante la división de su patrimonio en dos partes, y su traspaso en bloque a favor de dos sociedades de nueva constitución (Apiglass Envases y Material Apícola, S.L.U. y Roanbeer, S.L.U), de conformidad al Proyecto de Escisión formulado por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Las sociedades beneficiarias se constituirán simultáneamente y como consecuencia de la escisión total, todo ello previa disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio escindido que respectivamente se les ha atribuido. Las participaciones sociales de cada una de las sociedades beneficiarias se atribuirán al socio único de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a solicitar y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos adoptados, no siendo necesario el informe de los administradores sobre el proyecto de escisión ni el informe de expertos independientes, así como tampoco el balance de escisión en los términos previstos en el artículo 71 del RDME. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión total, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de escisión total, de acuerdo con lo establecido en el art. 13 del citado RDME.

Sant Fost de Campsentelles (Barcelona), 1 de agosto de 2024.- Administrador único de la Sociedad Escindida, Robert Robert Gironella.

ID: A240036253-1